



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 04 JUN 2025
Expte. N° 6182/25

Res. DECECO-N°

0570-25

VISTO:

La solicitud realizada por los Sres. Víctor Quipildor y Octavio Cabaña, en carácter de Presidente del CEUCE y Consejero Superior respectivamente, mediante la cual requieren la puesta en funcionamiento de un Bicicletero en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la compra del material necesario para la instalación e implementación de un sistema de resguardo y cuidado de bicicletas para la gran cantidad de estudiantes que concurren con tal medio de movilidad, a las diferentes actividades académicas que realizan en el predio universitario, siendo insuficiente con el que se cuenta actualmente.

Que, toma intervención la Sra. Vicedecana y el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, solicitando la factibilidad presupuestaria y técnica de los materiales necesarios.

Que la Dirección General de Obras y Servicios, emite informe sobre insumos requeridos y costos estimativos para llevar a cabo lo solicitado.

Que, de acuerdo a lo requerido, se solicitó la cotización a distintos proveedores del rubro, optando por las ofertas más convenientes en cuanto a calidad y costo, a las firmas Hierronort S.R.L. y Herrera Materiales S.R.L. por un importe total de Pesos Ciento Cincuenta y Nueve mil Doscientos Nueve con 93/100 (\$ 159.209,93).

Que obra autorización por parte del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, aclarando la imputación correspondiente para llevar a cabo el presente gasto.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado el pago total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 159.209,93) por los motivos expuestos en el exordio, a los proveedores según el siguiente detalle:

- **HIERRONORT S.R.L.** - Av. Paraguay 1450, Salta Capital – CUIT N° 30-62357331-8 – El importe de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 134.063,97) por la provisión de:

FACTURA "B" N° 0035-00234594			
Detalle materiales	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Caño estructural 25x25x1.2mm	5	\$ 12.435,42	\$ 62.177,12
Hierro Liso de 10mm diámetro	3	\$ 12.914,42	\$ 38.743,26
Blanchuela 1"x3/16"	1	\$ 12.084,89	\$ 12.084,89
Disco de corte de 7"x1.6	1	\$ 1.267,64	\$ 1.267,64
Electrodo Conarco 2.5mm Punta Azul	2kg	\$ 9.234,42	\$ 18.468,83
Disco abrasivo Flap Kex 115x22.2 grano 60	1	\$ 1.322,23	\$ 1.322,23
TOTAL			\$ 134.063,97





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

0570-25

- **HERRERA MATERIALES S.R.L.** – Manzana 386 A Lote 01, Salta Capital – CUIT N° 30-71487609-7 – El importe de PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 25.145,96) por la adquisición de:

FACTURA "B" N° 00002-00003972			
Detalle materiales	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Estopa blanca x 300 gramos	1	\$ 1.568,52	\$ 1.568,52
Thinner especial 900cc S-10	1	\$ 4.200,27	\$ 4.200,27
Triple Sorbalok negro x 1 litro	1	\$ 12.796,89	\$ 12.796,89
Pincel Fenix N° 25 virola blanco	2	\$ 6.580,28	\$ 6.580,28
TOTAL			\$ 25.145,96

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 159.209,93) a la partida de Gastos de Funcionamiento, del Presupuesto del presente ejercicio de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.

mcc/lai

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.